Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"1991 - 2011 - Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Certifico que la presente fotocopia guarda similitud con el original que tuve a la vista.

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T

USHUAIA, 08 SEP 2011

VISTO la Nota Informe N° 141/11, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Seminario denominado: "PENSAR LA ESCUELA HOY A PARTIR DE LA EXTENSIÓN DE LA OBLIGATORIEDAD: TRAYECTO FORMATIVO EN DOCENCIA COMUNITARIA", organizada por el Equipo Técnico de la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas, a cargo de los Licenciados Beatriz Gabriela BEGUER y Mauricio José FLORES.

Que se desarrolla entre los meses de agosto y octubre del presente año, ambos inclusive, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, bajo la modalidad presencial con evaluación.

Que tiene como objetivo iniciar un proceso de sensibilización que conmueva algunas concepciones pedagógicas tradicionales y obsoletas que obturan a la hora de pensar la escena educativa.

Que está destinado a docentes de todos los Niveles y Modalidades Educativas, Equipos Técnicos de Gabinetes Psicopedagógicos, Directores y Supervisores de la Provincia.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas de ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Seminario denominado: "PENSAR LA ESCUELA HOY A PARTIR DE LA EXTENSIÓN DE LA OBLIGATORIEDAD: TRAYECTO FORMATIVO EN DOCENCIA COMUNITARIA", organizada por el Equipo Técnico de la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas, a cargo de los Licenciados Beatriz Gabriela BEGUER y Mauricio José FLORES, que se desarrolla entre los meses de agosto y octubre del presente año, ambos inclusive, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, bajo la modalidad presencial con evaluación.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 2440 /2.011.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B. - Sedeme - Interes